RESOLUCION No.

## EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de cumplir con la dotación de uniformes al Personal de la Policía del Distrito Metropolitano de Quito, la dotación de uniformes requiere proceder a su adquisición;

Que, la Dirección de Industrias del Ejército, es una entidad de Derecho Público que por intermedio de su fabrica "FAME", produce uniformes de excelente calidad.

Que, el literal k) del Artículo 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de Derecho Público o Derecho Privado con finalidad social o pública;

En uso de las facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública:

## RESUELVE:

del procedimiento precontractual, Exonerar Art. 1: trámite para la provisión de uniformes destinados al Personal de la Policia Metropolitana que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. proforma No. 03373.

REGUELVE:

Servicios de Dirección la Encargar Art. 2: los trámites pertinentes para la Administrativos, Apt. 2: ejecución de ésta Resolución.

de Pobrero 27 de 1.988

ejecucióa

Jamil Mahuad Witt

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

MA/FTL/gv